

Ilustre Municipalidad  
de Buin

BUIN,

01 OCT 2020

DECRETO ALCALDICO N°2019

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

- Que, por pedido de compra N° 43618 de fecha 25 de Septiembre de 2020, de la Administración Municipal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 29 de Septiembre de 2020, se requiere la compra de 04 computadores All in One según EE.TT.
- Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 214.05.96.051.009, Reparación y/o reemplazo de la Infraestructura, fondos Externos, para dar curso a la solicitud de estos.
- Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$3.400.000.- IVA INCLUIDO.
- Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Administración Municipal, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.
- El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

**DECRETO**

- Realícese la licitación pública por la compra de 04 computadores All in One según EE.TT., según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.
- Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos Externos número 214.05.96.051.009, denominada "Reparación y/o reemplazo de la Infraestructura".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VZS/JAA/cpa

**DISTRIBUCION:**

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE